

## NETACCEDE SCR-PYME, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la sede de la Sociedad, en Rúa de Doctor Cadaval nº, 2, oficina A, 36202 de Vigo el 4 de mayo de 2022 a las 11.30 horas en primera Convocatoria, y el día 11 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** *Aprobar las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 así como resolver sobre la aplicación del resultado.*

**Segundo.-** *Aprobar, en su caso, la gestión social*

**Tercero.-** *Información sobre la sociedad y sus participadas.*

**Cuarto.-** *Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros con designación de cargos.*

**Quinto.-** *Aprobación en su caso de la remuneración del Consejo de Administración.*

**Sexto.-** *Compra de acciones propias para autocartera en la cuantía que apruebe la Junta General conforme a las exigencias legales*

**Séptimo.-** *Toma de decisiones sobre la sociedad, incluido en su caso, disolución y liquidación de las participadas o de la propia sociedad de considerarse pertinente.*

**Octavo.-** *Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos*

**Noveno.-** *Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.*

En los términos y condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito. Igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Se convoca la celebración de la Junta General fuera del domicilio social, para poder garantizar las medidas de seguridad e higiene recomendadas por las autoridades como consecuencia de la pandemia producida por el Coronavirus Covid-19.

**Vigo, a 4 de abril de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración. Jorge González Vázquez**